



Revista Internacional de Sociología de la
Educación
E-ISSN: 2014-3575
rise@hipatiapress.com
Hipatia Press
España

Caramés, Rosa; Mulet, Bartomeu
Raseros para la Segmentación y Precarización del Profesorado Universitario: Marketing y
Sexismo
Revista Internacional de Sociología de la Educación, vol. 5, núm. 1, febrero, 2016, pp. 44-
66
Hipatia Press
Barcelona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=317144206003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://rise.hipatiapress.com>

Raseros para la Segmentación y Precarización del Profesorado Universitario: Marketing y Sexismo

Rosa Caramés Balo¹

Bartomeu Mulet Trobat²

1) Universidad de A Coruña, España

2) Universidad de Illes Balears, España

Date of publication: February 25th, 2016

Edition period: February 2016-June 2016

To cite this article: Caramés, R., Mulet, B. (2016). Raseros para la Segmentación y Precarización del Profesorado Universitario: Marketing y Sexismo. *International Journal of Sociology of Education*, 5(1), 44-66. doi: [10.17583/rise.2016.1853](http://dx.doi.org/10.17583/rise.2016.1853)

To link this article: <http://dx.doi.org/10.17583/rise.2016.1853>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License \(CC-BY\)](#)

Rates for Segmentation and Precariousness of University Teaching Staff: Marketing and Sexism

Rosa Caramés

Universidad de A Coruña

Bartomeu Mulet

Universidad de Illes Balears

(Received: 22 December 2015; Accepted: 30 January 2016; Published: 25 February 2016)

Abstract

This article aims to demonstrate the need for change and improvement of procedures for evaluating the quality of research (Tejedor y Jornet, 2008). The case studies and content analysis, of the information provided by the written responses of denial about their respective six-years investigation issues, by the CNEAI (National Commission for the Evaluation of Research Activity) for the PDI (Teaching and Research Faculty) official career various universities in Spain with more than twenty years of professional experience, demonstrate the absence of inter-rater reliability or degree of agreement between the assessments made by the experts involved in such assessment procedures as proposed application of “objective criteria” for such assessments. According to García (2015) the structure of the Spanish University payroll are aged and feminized, alongside work a “black hole” processes that revitalize stale sexist and competitive dynamics of wear, applying standards of segmentation and precariousness between PDI University in Spain, camouflaging lower portions for reasons under metabolizing marketing the Redefining Science Market for the University of the XXI century in a New Order Gloncal (Cascante, 2009) called Superior Space Education European to twist the initial sense of Bologna Plan.

Keywords: university, marketing, sexism, segmentation, precariousness.

Raseros para la Segmentación y Precarización del Profesorado Universitario: Marketing y Sexismo

Rosa Caramés

Universidad de A Coruña

Bartomeu Mulet

Universidad de Illes Balears

(Recibido: 22 de Diciembre 2015; Aceptado: 30 de Enero 2016; Publicado: 25 Febrero 2016)

Resumen

Este artículo pretende demostrar la necesidad de cambio y mejora de los procedimientos de evaluación de la Calidad de la investigación (Tejedor y Jornet, 2008). El estudio de casos y análisis de contenido, de la información aportada por los escritos de respuesta de denegación de sexenios emitidos por la CNEAI (Comisión Nacional para la Evaluación de la Actividad Investigadora) para el PDI (Personal Docente e Investigador) funcionario de carrera de distintas Universidades en España con más de veinte años de experiencia profesional, evidencia la ausencia de fiabilidad interjueces o grado de acuerdo entre las valoraciones realizadas por los expertos implicados en los procesos de valoración que se proponen como aplicación de “criterios objetivos” para dichas evaluaciones. Según García (2015) la estructura de las plantillas envejeció y se feminizó, paralelamente funcionan procesos de “agujero negro” que revitalizan rancias dinámicas sexistas y competitivas de desgaste, que aplican raseros de segmentación y precarización entre el PDI de la Universidad en España, que camuflan raciones por razones, al amparo del metabolizante marketing del Mercado de la Ciencia redefinida para Refundar la Universidad del siglo XXI en un Nuevo Orden Gloncal (Cascante, 2009) denominado Espacio Europeo de Educación Superior tergiversando el Plan Bologna.

Palabras clave: metabolismo, universidad, marketing, sexismo, precarización

Con este trabajo, se pretende contribuir a través de la experimentación social cualitativa, uno de los métodos empíricos de la investigación de los hechos sociales y como intelectuales de proximidad de las distintas situaciones sociohistóricas de la Universidad, o más bien, de las distintas Universidades de España, a la superación de contextos negativos que deterioran la actividad del personal docente e investigador, detectar los errores y mejorar los procesos de evaluación de los sexenios de investigación de este personal docente, y en este caso particular, del profesorado funcionario, de las universidades a través del hallazgo de evidencias que demuestran la necesidad de recuperar el “espíritu” genuino de incentivo económico en el reconocimiento de la actividad de investigación de este profesorado en circunstancias harto complicadas en la mayoría de las ocasiones, ya que las tiene que llevar a cabo entre huecos espacio temporales de sus multiplicadas actividades docentes y burocráticas. Se propone una revisión profunda y honesta de la cuantitofrénesis de la actividad productiva de nuestras sociedades, que pretenden sustentar con falsos criterios cuantitométricos hechos sociales variopintos que discurren paralela y conjuntamente con el desgaste profesional del PDI (Personal Docente e Investigador), sobre todo desde finales del pasado siglo XX. Tal vez, por ser tarea imposible el intentar conciliar, dicho cuantitativismo, con la experiencia diaria de una labor desarrollada a partir de un trabajo que acumula una carrera de fondo, que a veces tiene que improvisar desde la experiencia, el saber hacer. Esto contrasta con las exigencias de los vaivenes políticos y económicos que intentan imponerles un funcionamiento a golpe de ocurrencias de ensayo y error modeladas por las recompensas y castigos conforme a la más pura Escuela del conductismo operante skinneriano. Al menos dos discursos enfrentados transitan por nuestras Universidades Públicas.

Un apunte más, en el que queremos insistir y reflexionar con este trabajo, es que debería comenzarse ya el tiempo de la recuperación, restauración y poner en valor las instituciones universitarias públicas y su importancia para la formación de intelectuales de nuestro entorno para garantizar su sostenibilidad y laicidad en el tiempo, su función social en la transmisión y generación de conocimiento, de cultura, incluso de los folclores autóctonos. Pensamos que éstas Universidades Públicas resultan ser espacios imprescindibles para conservar algo así como un pensamiento de élite entre

masas bien formadas, donde han de forjarse las futuras generaciones de *intelectuales de proximidad* (Caramés, 2015), esto es, contextualizadas o, lo que es lo mismo, mejor formados y formadas para atender a la solución de las problemáticas de su entorno más inmediato. Para esto, la evaluación, valoración y reconocimiento de su profesorado, sus oportunidades de incentivos (que no tienen por qué ser exclusivamente salariales) y de su promoción en condiciones igualitarias reales, es decir, equitativas y justas (tal vez, no cuantificables, no por ello menos valiosas) resultan ser una garantía para la supervivencia de estas universidades eminentemente sociales y heterogéneas. Su señal identitaria de distinción para la formación de intelectuales está precisamente en su pretensión de equidad en que lo hacen entre la diversidad de credos, edades, estatus sociales, del género, etc. de sus docentes, discípulos y cualquier otro tipo de personal. Su nivel de impacto está, nada más y nada menos, antes que nada, contextualizado en su medio más próximo.

Marco Teórico

En nombre de una mejora democrática y en pro de la igualdad de oportunidades se ha venido desarrollando la evaluación del desempeño del profesorado universitario en España desde principios de los años ochenta del siglo XX, hasta desembocar en el Decreto de Retribuciones de dicho profesorado en el año 1989 basado en la idea de productividad. Esta idea de productividad se vertebraba en la evaluación de la docencia y la investigación. La evaluación de la investigación se realiza, a través de la denominada *evaluación de sexenios*, por un comité central a nivel nacional marca la diferenciación entre el profesorado universitario. Pero más allá de los objetivos previstos por el Decreto de 1989, los sexenios se han venido transformado en una bisagra de incorporación de criterios para otros usos, además de para el de las retribuciones (cada vez más desiguales), como el de la posibilidad de obtener otras mejoras profesionales y de participar en comisiones evaluadoras para el acceso y/o promoción de compañeros y compañeras, facilitando de este modo redes de amigismo, endogamia, rivalidad y el empeoramiento de las condiciones de trabajo (Alcón, 2014) para quienes desean mantenerse al margen de estas trifulcas.

Por si fuese poco, la crisis social que vive el capitalismo neoliberal

(Cascante, 2009) conlleva problemas de precariedad y desempleo que repercute en la formación de profesionales en la universidad e incluso, aprovechando los tiempos de cambio del Plan Bolonia, pretende redefinir el papel social de la universidad a favor de un Mercado de la Ciencia, por tanto, la acorrala para dejar el trabajo docente e investigador totalmente a manos del marketing y de la publicidad para su autofinanciación. Esto incrementa un malestar profundo dentro de las paredes universitarias, generando al menos dos discursos enfrentados por acusaciones de engaños cuantitofrénicos que confunden los manipulables indicadores de las revistas con indicadores de calidad de las publicaciones, de desgaste profesional del personal a través de su descrédito académico para provocar su rápida metabolización a través de ansiadas y vergonzantes “prejubilaciones” y, conforme a las rancias derivas neoliberales que pretenden el desgobierno de lo público (Nieto, 2012), por sorpresa ante su asalto, fagocitan el conocimiento y la ciencia del genuino profesorado de la laica universidad occidental de *Nôtre Dame*.

A partir de 1992, con el Plan Nacional de Evaluación de las Universidades y el supuesto incremento del control de la gestión de los fondos públicos y en confluencia ideológica con la Unión Europea, comienza la evaluación de las instituciones universitarias, con un recorrido ya democrático desde 1978. Pese a la complejidad de la gestión universitaria y de sus productos, se comienzan a evaluar sus titulaciones y sus servicios (Salvador, 1997). Poco a poco

“...se puede observar la consolidación de una verdadera cultura de evaluación en la universidad española y, aunque sus efectos...limitados, su influjo ha sido sustancial y sin él es imposible explicar la situación actual...la evaluación se convirtió en referencia de acción, de forma que según se conocían los criterios seguidos, las universidades –y su personal en gran medida- intentaban adecuar sus formas de trabajo para satisfacer los estándares informales en que transformaban esas informaciones” (Tejedor y Jornet, 2008, p. 6),

Sin embargo,

“Lejos de los que pretenden hacernos creer que el Proceso Bologna tiene como único propósito homologar los títulos universitarios

europeos y favorecer la movilidad de los estudiantes o, de aquellos que reclaman, simplemente más dinero público para las universidades en general y para becas en particular, parece cada día más necesario abrir un debate auténtico y esclarecedor que muestre la profundidad de las cuestiones que están encima de la mesa...” (Cascante, 2009, p. 133).

En 1999, el Gobierno de Aznar firma el Acuerdo con el Plan Bologna. En julio del 2001, se publica en el Boletín Oficial del Estado los primeros pasos del sistema de acreditación de profesores contratados y la habilitación nacional de funcionarios a partir de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) como una respuesta a los anteriores sistemas de contratación y promoción del profesorado. En el año 2002 se crea la cuestionable fundación estatal o Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) y se produce un profundo cambio en las formas de evaluación de las universidades y de su personal. Tejedor y Jornet (2008) concluyen que el oscurantismo del funcionamiento de las comisiones y la vaguedad de los criterios utilizados hacen que los resultados del proceso evaluador se apoye excesivamente en lo subjetivo.

La actual convocatoria de evaluación de los sexenios de investigación de 2015 se ha extendido al profesorado contratado permanente a tiempo completo de las Universidades, cuando ni siquiera se han esclarecido las disfunciones de los términos de la evaluación de la calidad de la investigación que tradicionalmente se viene ejecutando sobre el profesorado funcionario de carrera. En línea con este desatino, pretendidamente democrático, continúa siendo excluido de este proceso evaluador el restante personal docente e investigador contratado que tiene modalidades contractuales temporales y/o a tiempo parcial con las distintas universidades. Los orígenes de las maniobras para la profunda segmentación y precariedad de la labor universitaria acaban de enseñar los colmillos de su moral para la generación del Espacio Europeo de Educación Superior neoliberal, éste ha de culminarse con determinados perfiles profesionales preparados para el desempleo y la precariedad, sobre todo, de las mujeres, que en la actualidad son mayoría en la formación universitaria e intelectual de España. Todo esto significa que la estructura de “razón patriarcal” (Amorós, 1991) se asegura, poniendo en funcionamiento otro nivel más de segmentación y precarización, devaluando la formación de los títulos universitarios que en la

actualidad y en su mayor parte son propiedad intelectual de las mujeres y son quienes están copando los puestos con peores remuneraciones y condiciones de trabajo en la Universidad. Eso sí, se premiará con reducciones de horas de docencia a la par que con un plus salarial naturalmente compatible aquellos puestos de encargo político que fomenten el cambio del discurso de la educación ética, formativa, humanista y altruista por el de una educación para el consumidor competidor darwinista, flexible, adaptable, mutable.

Es decir, resulta ser *vox populi* que la evaluación del profesorado universitario es arbitraria y que está manipulada conforme a intereses y servilismos sectarios de la dominancia universitaria al servicio de los recortes presupuestarios del Estado a la Educación para precipitarla a su autofinanciación. Es decir, bajo la máscara de la crisis financiera que ha contaminado la economía mundial, el pensamiento neoliberal se adueña del conocimiento, de la ciencia y de los cerebros de los intelectuales, metabolizándolos. Ahinca sus prácticas en lo injusto, segregador y precarizador de las plantillas de docentes a través de la vertebración de situaciones opináticas variopintas sobre la importancia o el impacto del quehacer de las plantillas del profesorado universitario en contextos formales para la toma de decisiones que carecen de fiabilidad y validez científica pero que sirven de bisagra para su remuneración, promoción, reconocimiento, etc.

Además, de forma sistemática y mecánica, se descontextualiza dicha labor de otras cargas de trabajo y procesos diferenciales en que se conforma la singularidad del quehacer de su día a día, por ejemplo, como dice Alcón (2014) en que se ha de atender a una docencia más masificada que lo que prometía Bologna, una burocracia interminable y responder a unos requisitos de una carrera cada vez más inciertamente exigente en vez de atender a determinadas preocupaciones y ocupaciones sectoriales propias de los distintos territorios en donde están ubicadas las distintas Universidades, etc. Por tanto, la bondad de la evaluación para la mejora de la calidad de la ciencia y del conocimiento ha derivado en consecuencias negativas e imprevistas, en palabras del maestro Boudon (1980) en un “efecto perverso” para numeroso profesorado.

Boudon, a través del invidividualismo metodológico, afirma que el orden social afecta a la interacción y a los intereses de los individuos. Es decir, este

agregado Espacio Europeo está repercutiendo en la evaluación de la actividad investigadora o evaluación de sexenios, llevada a cabo, aparentemente a través de organismos nacionales y locales. Procesos de evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario que se inician según Tejedor y Jornet (2008) a partir de indicadores relacionados con la calidad, la cantidad y la utilidad social y académica (incorporando los resultados de investigación y de las aportaciones metodológicas a la actividad instructiva) de dicho profesorado en la España democrática. La realidad de dichos procesos de evaluación es que camuflan la precarización de dichos puestos de trabajo, que a través del marketing y la obsolescencia transforman en puestos con un mayor grado de diversificación y repartidas jornadas completas y estables en microjornadas inestables, con rebaja salarial incorporada que son cubiertas, predominantemente, por mujeres, hasta antes de la crisis económica, y que se han visto avocadas a tener que aprovechar y repartir el envejecimiento de las plantillas y las “prejubilaciones” voluntarias que enmascaran procesos de desgaste paulatino en el oficio tal y como mostraban los trabajos de Caramés (2001, 2003, 2004) o Avargues (2006), en España. De este modo, se pasa a engrosar las filas del personal docente de segunda, tercera o cuarta categoría a través de lo que se podría denominar como una pauperización extensiva, todo ello construido a través de barrotes de silencios, de evidencias negadas, de voces acalladas, de una fe más o menos compartida que reza que así nos irá mejor. Tal y como recogen Bouchindhomme y Dupeyrix (2008) al traducir la obra de Jürgen Habermas *Entre el naturalismo y la religión*, desde las revoluciones constitucionales de finales del siglo XVIII, éstas han ido cambiando de mano en mano con los Estados Unidos, de tal forma que la importancia política de las religiones no ha cesado de crecer y de imponerse en los entretiempos del laicismo. Tal vez, derivada de esta anacrónica situación esté provocando la ausencia de las aulas y es por lo que la primera dama estadounidense se haya tenido que transformar en una mediática cantante y bailarina de rap para animar a la juventud norteamericana a que vayan a la universidad.

Bajo el deber de sometimiento a los poderes públicos, es decir, políticos, la sociedad de hoy día también está interesada en las formaciones que sus hijos e hijas están adquiriendo en la Universidad, por eso, dentro de sus posibilidades, eligen las carreras y los centros universitarios a los que enviar

a su prole. La sociedad está preocupada por la inversión y el esfuerzo que está realizando para que sus generaciones de reemplazo salgan con títulos con contenidos que les hayan sido legados por buenos y buenas especialistas en los distintos saberes y profesiones, a sabiendas de que las tasas del estudiantado no cubre más que una quinta parte de los gastos que estos estudios cuestan. Todo esto nos conduce a la necesidad de replantearnos este sistema y para ello tenemos que recuperar los fundamentos de la Universidad, dentro del marco un Sistema Educativo al servicio de la sociedad, no como resultado de una enseñanza “superior” sino que “distinta y posterior” a una enseñanza Primaria y Secundaria, es decir, complementaria y diferenciada de las preparaciones rápidas sin más que para un efímero ejercicio profesional inmediato. Por tanto, pensamos que es imprescindible retomar el camino sociohistórico de la Universidad.

Emilio Durkheim (1939) en su obra *La evolución pedagógica en Francia* afirma que una vez desaparecido el imperio carolingio, *Nôtre Dame* (fundada en el año 1.096) adquiere una gran importancia como centro cultural de Europa, alternativo a otros dos grandes ejes culturales como son el de Bologna y Oxford (fundadas en 1.088 y 1.096, respectivamente). Abelardo, filósofo y teólogo, enfrentó en el siglo XII y por primera vez la fe con la razón, con lo que aparece una nueva vida escolar desligada del orden eclesiástico que ha ido sufriendo vaivenes hasta nuestros días. Así, la Universidad empieza a tomar forma fuera de las redes eclesiales, también de sus usos y costumbres. Es decir, se inicia la conformación de una etapa posterior y más elaborada de la educación formal de los individuos, para la formación de intelectuales de la época, distinta y distintiva del pensamiento mágico religioso. Una vez constituida bajo estos principios, la Universidad comparte una doble organización, derivada de los estudios a cursar y las características, sobre todo, idiomáticas y geográficas de las poblaciones que concurrían en dichos estudios, esto es, teniendo en cuenta sus núcleos socioculturales de proximidad, sus “tierras” de procedencia. Por un lado cuatro Facultades (Teología, derecho, medicina y artes liberales) con sus maestros y estudiantes que se agrupaban según su nacionalidad en franceses, picardos, normandos e ingleses.

Con la universalización y extensividad del derecho a la educación y el aumento de la diversidad de conocimientos y ciencias parece inoportuno recuperar aquella situación medieval. Sin embargo, como si a modo de burla

se tratase, los recortes presupuestarios y financieros conjugados y justificados con las paulatinas y subsiguientes crisis de financiación económica de la educación, sobre todo, de la última década, se han venido reduciendo el número de centros de educación formal a la par que uniformizándolos: primero a las escuelas unitarias, después los centros de primaria y secundaria, ahora se está llevando a cabo con el número de Universidades a través de un primer paso consistente en su agregación en Centros de Estudios Superiores del Espacio Europeo a escala global, nacional y local que Cascante (2009) denomina *Gloncal*. Un engaño traduce este hecho social en el ideológico argumento de que siendo más grandes seremos más fuertes para competir. Para las personas que trabajan y estudian dentro de las universidades, esto se traduce en tener que mantener una resiliencia permanente al desgaste energético y personal que supone el manejo de conflictos internos que han de resolverse para encontrar puntos de “equilibrio” en la resolución de los distintos intereses que confluyen y que están siendo multiplicados por sorpresivas y sorprendentes restricciones presupuestarias en aras de no se sabe qué otros gastos prioritarios y tan sólo por el “objetivo” hecho de que es por ausencia de posibilidades de autofinanciación de estas organizaciones. Esta es la verdad de la realidad que se vive en las actuales universidades de España, entre otros países grecoromanizados.

¿Qué está pasando en la Universidad del siglo XXI? Desde una metodología crítica y también empatética como diría Max Weber, se pretende explicar el proceso de metabolisis que en la actualidad están viviendo nuestras universidades, sus procesos de enseñanza aprendizaje, sus objetos de trabajo e investigación, sus protocolos multiplicados de manera exponencial por una inhumana burocracia digital y virtual, consumidora de energías, tiempos de trabajo y descanso reparador para promover “específicamente” conocimientos científicos, en vez de estar sumergidos en actividades tecno-erráticas que nos subyugan al aprendizaje del manejo de obsoletas herramientas y normativas que se superponen e incluso se contradicen. Es decir, según estos planteamientos neoliberales, la Universidad Pública ya no será objeto de financiación de los Estados, sino que habrán de mutualizarse en un competitivo Espacio de Educación Superior que trabaje colaborativamente para incrementar los beneficios empresariales de determinadas corporaciones privadas, que se dice que son

las generadoras de la producción de riquezas, y que tal vez, incluso, se estén capitalizando con fondos públicos y que sean las que nos indiquen la totalidad de lo qué debemos investigar, qué debemos conocer, y en qué tenemos que estar interesados e interesadas en estudiar, todo esto, mediante spin-off o beneficio indirecto, ya que el directo se lo llevarán los consejos de administración de estas gloncales corporaciones empresariales y, tal vez, los accionistas de sus entramados bursátiles. De esta forma la potencialidad y la actuación de la ciencia, del conocimiento y de la investigación quedan reducidos a Mercado (Reig, 2011). Este autor asegura que “... *El Mercado... es muerte: mental, psíquica y física...no por eso me rasgo las vestiduras ni me empeño en cambiar lo que no se puede*” (p. 159), nosotros preferimos no entregar todavía las llaves.

Todo lo que estamos viviendo en la actualidad conforma parte de un rito de pasaje hacia el cambio que se basa en la desregulación institucionalizada, paso previo a una nueva ordenación. Derivado de estos contextos, más bien micro-contextos, cuando dichas Universidades son de la periferia, este personal resulta expoliado dentro y fuera de sus particulares circunstancias socio-históricas sin más requerimientos que la cumplimentación de formularios estandarizados que luego serán evaluados pretendidamente con criterios objetivos. En el caso de las mujeres, dichos contextos académicos resultan ser auténticas ciénagas de suelos pegajosos que diría Cynthia Cockburn (1991), además de tener el techo de cristal de seguridad instalado en las políticas dominantes del conocimiento patriarcal desde la era de la reforma educativa platoniana.

Algunas personas que todavía no han sucumbido a las maniobras que desde finales del siglo XX se vienen orquestando y con perseverancia y obstinación gramsciana se refugian en lo aprendido de los maestros y de las maestras “de la sospecha” y no en pretendidos profesionales docentes de las “ciencias recreativas”, tal y como las denomina Ramió (2014), ven como su artesanal quehacer universitario de oficio docente e investigador vocacional resulta cruelmente penalizado ante la era de la sobredigitecnificación profesional de la vanguardia gremial. En nombre de la excelencia y del contexto de la “presión evaluativa” para el profesorado, se influye negativamente en los “objetivos de mejora de la calidad” que anuncian las políticas actuales. Según Galán y Zych (2011) no basta que anuncien la “objetividad y la transparencia”, deben disponer también de otra

racionalidad, la democrática, y esto es, estar en concordancia con las posibilidades concretas de cada contexto universitario, de la formación de intelectuales independientes y libres de las restricciones de la mercadotecnia.

Lo tecnocrático-neoliberal no garantiza lo que predica, en el sentido de que la evaluación se presenta como neutral, técnica y objetiva y avalada por la consecución de procesos de evaluación transparentes, universales y eficaces (Amigot y Martínez, 2015), tal vez, por estar vinculados a la utilización de medios internaúticos de sobrecargada e imprecisa información. Tanto es así, que suele resultar ser una concepción utilitarista a favor de un rendimiento limitado a los intereses sectarios, cuantificadores y arbitrarios del poder académico de cada estado-nación, debilitándose políticas intencionalmente favorecedoras de la igualdad de oportunidades en maniobras del Mercado insolidario con los estamentos y capas de población más desfavorecidas, incluso en el seno de las propias estructuras del sistema educativo e investigador, de la Universidad también.

Hace quince años presenciamos una Conferencia de Sociología de la Educación, auspiciada por la Asociación de Sociología de la Educación (ASE), en la que se presentó una ponencia que argumentaba la inviabilidad económica (sustentada principalmente en el descenso porvenir demográfico) del sostenimiento en este país de tantas pequeñas universidades, algunas de ellas acabadas de inaugurarse en aquel entonces (otras se fueron abriendo en fechas posteriores). Tal planteamiento parecía no tener demasiado sentido socio-histórico. Pero desde entonces, nos hemos dedicado a fijar nuestra atención y a registrar a partir de un método etnológico de obtención de la información en contextos de observación participante, inmersos en el propio ambiente y aprovechando diversos encuentros científicos bajo la denominación de conferencias, jornadas o congresos y con colegas de distintas áreas de conocimiento, también de las llamadas de las llamadas ciencias naturales y tecnológicas.

Aunque este trabajo se centra en el análisis textos evaluativos de la investigación para casos de profesorado de las ciencias sociales, sabemos del “desencanto” de nuestras universidades que podemos confirmar con expresiones como:

“...estos es que te envuelven las cosas en un papel de regalo tan bonito...cuando lo abres...no se corresponde... con lo prometido, con lo esperado” o “... falsa flexibilidad y comodidad de nuestro trabajo,

de nuestros horarios, como docentes es cada vez peor..., sobre todo a nosotras la competitividad nos roba tiempos personales... nos imposibilita... el reconocimiento y promoción...los ‘obstáculos’ no pueden ser los mismos para un elefante que para un ratón” o “...yo cuando obtuve el sexenio lo celebré más a lo grande y me supuso una alegría mucho mayor que cuando saqué la plaza de titular...”.

Estos fragmentos de relatos están en el contenido del profesorado universitario de toda casuística contractual que convive en la actualidad en nuestras universidades y pertenecientes a todas las áreas de conocimiento. El silencio formal, la satisfacción y prepotencia de una indolente minoría bien remunerada y protegida, así como, la opacidad de la transparente información son síntomas de un paisaje que deja entrever que algo grave está sucediendo bajo la punta del iceberg: el Mercado de intelectuales en la Sociedad del conocimiento gloncalmente metabolizado.

Pareciese que *El árbol de la ciencia* de Pío Baroja se haya petrificado en una cárcel con barrotes hechos de cómplices tiempos de indolente silencio. Tal vez una de las claves las haya dado Rivas (2012), confirmadas por López Villaverde (2013), cuando nos asegura de que la Iglesia, también podríamos decir la ecuménesis de Iglesias, ha monopolizado históricamente “la llave de las almas” que entrarían en el Paraíso porque, como estamento privilegiado, siempre dispuso y dispone de las “llaves de las arcas”, probablemente también de los paraísos fiscales. Así pues, desde siempre, también desde la Ley Moyano hasta la LOMCE la educación es un enclave privilegiado para perpetuar su influencia social y moral, es decir, su capital simbólico. El personal de la Universidad Pública en general, y el profesorado en particular, se creía, ingenua y genuinamente, al margen de la influencia de la Iglesia en su educación, sin embargo, se ve, a través de la construcción del Espacio de Educación Superior en el que quedan incluidas las enseñanzas de los ciclos formativos de Grado Superior de la Formación Profesional que en numerosos casos están a manos de organizaciones clericales como prolongación de sus enseñanzas secundarias, incluso concertadas, y en connivencia con cada vez más centros universitarios privados, podríamos estar en un revival pedagógico educativo de la Iglesia.

Y esto es factible, porque tal y como nos ha dicho Karl Manheim, la Educación (además de Utopía) es Ideología y no podemos olvidar que el conocimiento científico es una extensión del conocimiento religioso, a su

vez vinculado con el entendimiento del mundo a través del simbolismo de la magia, que en terminología foucaultiana viene a ser la “microfísica del poder” que funciona a través de la conciencia social o personal compartida. Es decir, todo un sistema de creencias tratadas como verdades de rango superior, supraindividual, que conllevan -a través del lenguaje oral y escrito, y más recientemente digital- a que los dominantes las pongan en ejercicio y los dominados las acaten, con naturalidad según Habermas, haciéndoles creer que no están cumpliendo con debido mérito y capacidad con sus obligaciones investigadoras, en este caso. Culpabilizando al sujeto, responsabilizando al individuo de disfunciones o “pecados” para que acate la “penitencia” o denegación del premio a su dedicación, máxime cuando el recurrir a los tribunales supone un sobre coste derivado de las tasas judiciales que disuaden, todavía más, a las personas afectadas de hacerlo.

A continuación explicamos el procedimiento y el método cualitativo llevado a cabo a través de nuestro estudio para exemplificar cómo es que se cambian las cifras de los datos sociodemográficos de las universidades que ofrecen las distintas estadísticas, es decir, lo macro, a partir de las actuaciones, aparentemente, micro.

Metodología

Los inicios de este trabajo, se remontan, como hemos indicado más arriba en torno al año 2000, a través del método etnográfico de una observación participante que hemos ido concretando hasta fechas más recientes, hasta la consecución del presente estudio que lo hemos ido acotando en los contenidos de los argumentos de cuatro informes valorativos emitidos por la CNEAI, órgano evaluador y agencia interpuesta por los sucesivos gobiernos para realizar la evaluación (y si es positiva premiar y aumentar un poco la remuneración) de los sexenios de investigación de los miembros del colectivo de profesorado funcionario (un varón y una mujer) de universidad de dos pequeñas Universidades de España distintas y distantes, a las que podríamos denominar de provincias. Las fechas de emisión de estos informes de evaluación de su actividad investigadora son: los primeros momentos del análisis, uno del año 2006 (convocatoria del año 2005), y otro del año 2007 (convocatoria del año 2006) y los segundos momentos del análisis, informes de evaluación realizados en el año 2014 (convocatoria del

año 2013), para denegarles, en ambas ocasiones, la consecución de un sexenio de investigación y ratificados después de sendas reclamaciones administrativas.

Se ha constatado a partir de las respuestas por escrito que han sido desatendidos, es más elididos, los argumentos de los reclamantes a modo de profecía cumplida. Las resoluciones definitivas han ignorado argumentos a través de la aplicación de raseros de género o segregación sexista. También se han aplicado raseros de marketing como prestigio de las editoriales en la que se han publicado diversas investigaciones presentadas, más aún, se han penalizado las publicaciones realizadas dentro de la editorial propia de la Universidad en la que se trabaja y los idiomas co-oficiales también restan puntuación a dichas investigaciones, mientras que si están en inglés suponen un premio. Los trabajos de investigación realizados en sectores, ambientes y territorios autonómicos, por ello, han sido considerados no relevantes, a pesar de estar hoy por hoy dichos quehaceres sociosanitarios reconocidos a niveles nacional e internacional, y que estas investigaciones desde las ciencias sociales hayan supuesto los primeros pasos para la valoración de la calidad de vida que supusieron éstas intervenciones sanitarias de trasplante. También fueron puntuados a la baja aquellos trabajos realizados en colaboración con otras Universidades de España y del extranjero, cuya publicación multilingüe (bajo criterios de respeto a la educación en y las identidades lingüísticas de los territorios) fue efectuada al amparo de una organización internacional del tercer sector, llevada a cabo cuando nadie hablaba ni remotamente de los procesos de aprendizaje-servicio y, aún menos, se introducía en el PIB de ningún estudio socioeconómico el tercer sector como uno de los factores del análisis multivariante de las economías de las regiones. Posiblemente, estas sesudas Comisiones evaluadoras de sexenios en las Ciencias Sociales no se hayan enterado de que ahora se empiezan a incluir en el PIB de algunas regiones las repercusiones económicas que tienen las distintas labores realizadas por organizaciones del tercer sector, es decir, asociaciones ciudadanas diversas y no gubernamentales.

Los resultados de estos cuatro procesos de evaluación de sexenios de investigación emitidos, conjuntamente con sus respectivas respuestas de reclamación, a este profesorado titular de universidad con más de veinte años de ejercicio profesional en la institución, y las contradicciones socio

históricas que acumulan, evidencian que este sistema es errático, injusto y segregador. Las personas que han aportado los textos de su valoración son un varón y una mujer, ambos titulares de Universidad, y en dos momentos diferentes que corresponden en primer lugar a los años 2006 y 2007 y en un segundo intento, en las que se presentaron en ambos casos algunos trabajos coincidentes para la valoración obtenida en 2014.

Concretamente la mujer investigadora presenta un artículo que en la primera ocasión fue valorado con una puntuación de 4,5 sobre 10 y en la valoración del 2014 la misma publicación ha sido calificada con un 8,2. Esto derivado de la transición del impacto de la revista en los índices JCR. Aquí encontramos un claro derivado del marketing. También para la valoración que han recibido en 2014, ambos, presentan un trabajo común al cual le ha sido otorgada mayor puntuación al varón, otorgándosele un 6 que se mantiene para el año 2014 desde su primera valoración porque supuestamente es la condición que más le favorece a quien solicita el sexenio y, sin embargo, no se tiene en cuenta la progresión y mejora que esa revista ha ido adquiriendo con el tiempo, tal y como aparece en IN-RECS y que según palabras recogidas del texto de valoración (1) “...*El índice INRECS no presenta, en el área de sociología, una robustez metodológica suficiente, excepto en las posiciones del primer cuartil...*”. Así pues, de los informes emitidos en el 2014 se evidencia que mientras que para el profesor el idéntico artículo ha sido valorado con un 6 para la profesora tan sólo consigue 4,2 puntos, situación que ha sido recurrida administrativamente y que ha sido elidida en la resolución definitiva, o sea, silenciada por omisión. Aquí tenemos un claro rasero de segregación y precarización sexista.

Otros ejemplos de la aplicación de raseros de segregación y precarización se encuentran en los siguientes argumentos llamados académicos:

(2) “...*La comisión valora desfavorablemente que se trate de una publicación del propio centro universitario en el que desempeña su actividad investigadora el solicitante...*” y (3) “...*puesto que la editorial...no está indexada en índice de impacto internacional y/o nacional de relevancia y significatividad en la comunidad académica e investigadora de ciencias sociales...*”

Así, se defenestraran editoriales privadas, públicas y del tercer sector porque las publicaciones de las propias universidades a las que pertenecen

las publicaciones presentadas también carecen de importancia, según sendos informes de autoridad en la comunidad académica e investigadora de ciencias sociales. Lo mismo sucede con aquellos informes técnicos realizados para la propia comunidad autónoma y editados por una de sus Consellerías y por una Organización Internacional de Voluntariado. Casi parecen argumentos al margen de las leyes y del sentido común.

Tal y como explica Ramón Reig (2011)

“...el Mercado premia sin más a...personas –si se saben adaptar a él– y elimina al resto. Incluso las estimula a despreciar o ignorar a sus semejantes y al lugar de donde proceden; las empuja a “desclasarse” y a convertirse en...conversos a su servicio” (p. 110).

Los argumentos denominados académicos, realizados por los llamados expertos para la evaluación de los sexenios de investigación, dejan constancia de que quien no se dedica a la autopromoción, el networking, y el marketing de anglofona reputación digital no hace correctamente su trabajo, no es valorado, y mucho menos valorada, positivamente por su trabajo de investigación al más puro estilo conductista. De todas formas nuestro interés tiene que seguir siendo desarrollado con un discurso propio que trabaje con una inteligencia independiente de las plantillas de cumplimentación de la información derivadas del marketing y de la publicidad que con mucha suerte solo trasladan “pequeñas tapas” en vez de “consistentes platos” como alimento del conocimiento, tal y como concibe Ramió (2014) nuestro oficio de profesorado universitario atribulado, es decir, profesionalmente perseguidos por la adversidad de muy cuestionables criterios cuantitométricos utilizados para la evaluación del conocimiento, tratado exclusivamente como mercancía del Mercado, o producto de la Publicidad y el Marketing.

Tal y como apunta Freire Picos (2014, p. 111) “...resulta importante tener conciencia de la situación...”, y según Gramsci, resulta imprescindible para cualquier intelectual no caer en la congoja, ni pena, ni afligirnos en el tormento, también es aconsejable no volverse indolentes o padecer Burnout derivado de los “agujeros negros” que sustentan las evaluaciones de la actividad docente e investigadora del profesorado de las Universidades del Estado que son las que normalmente están realizando el trabajo más duro (derivado de la positiva afluencia y confluencia de la diversidad de su

alumnado) a menores costes puesto que se nutre con los dineros públicos para facilitar el acceso a mucho menor coste que las Universidades Privadas a un mayor número de estratos socioeconómicos y, por ende, socioculturales. Tanto más se dificulta su labor, si se trabaja en Universidades pequeñas, de extrarradio o de provincias y todavía más si se es mujer, tal y como se evidencia a través de este paradigmático estudio de caso.

El estudio cuantitativo de Caballero (2013) también encuentra que la reproducción de la jerarquización existe y se manifiesta en la Universidad española, persistiendo las desigualdades de género en las subcategorías de su profesorado. Un sistema claramente discriminatorio para la investigación y la docencia, que se manifiesta en un castigo para las personas que no entran en los parámetros de la investigación establecida por la CNEAI, contexto que convierte la docencia y la investigación universitaria en sinónimo de jerarquización, precariedad e inequidad. Todo un ejemplo material e inmaterial de la *razón patriarcal* (Amorós, 1991) en la Universidad.

Resultados

Este caso empírico demuestra la ausencia de fiabilidad interjueces e intrajueces (Tversky, 1977) en la aplicación de unos criterios que están establecidos por las directrices de la CNEAI según cada bloque o campo de conocimiento que agrupan a diversas áreas, en este caso corresponde al Grupo 7 de Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación. A través del estudio de casos y del análisis de contenido (relacionando lo lingüístico con lo extralingüístico –Bourdieu (1985), es decir, el contexto de lo que ni siquiera se dice pero que se hace como por ejemplo la elisión de los argumentos de las reclamaciones formuladas siguiendo los criterios de igualdad y equidad) que deben aplicar las personas expertas de la comisiones evaluadoras.

Como la validez cualquier instrumento evaluador depende de su fiabilidad (Fleiss, 1986), concluimos que los procedimientos de evaluación del profesorado de universidad para obtener un complemento retributivo por investigación carece de la posibilidad de cualquier otro tipo de fiabilidad o validez científicas. Con esta investigación se destacan estadísticas como las de Agrait y Poves (2009) que no consiguen desenmascarar las

discriminaciones por razón de género, lengua, contexto universitario o área de conocimiento que se pretende extinguir. Es decir, nos encontramos con un fenómeno de evaluaciones realizadas al amparo del reparto de criterios dogmáticos (Honneth, 2010) que eluden otro tipo de argumentos porque no encajan en los planteamientos ideológicos que vertebran el no reconocimiento de numerosos profesionales de la investigación universitaria, de la ciencia y de la creatividad.

Conclusiones

Otros tipos de estudios de carácter cuantitativo, como por ejemplo el de *Científicas en Cifras 2013*, publicado en 2014 por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, muestran que tales procedimientos están teniendo consecuencias de segmentación y discriminación profesional, también sexista, que en la Universidad superan el nivel de hechos aislados, convirtiéndose en fenómenos de un nivel superior al micro social. Dichos procesos, asumidos por las personas responsables de las organizaciones universitarias y en connivencia con políticas neoliberales camufladas en las sociedades del bienestar y con los adjetivos de social democracia y democracia cristiana, han venido extendiendo e hincando su impacto en el esquema de los valores, de los significados sociales o simbólicos de las enseñanzas universitarias. De tal forma, que han traspasado con su desregularización las barreras adánicas y cainitas de las desautorizaciones a quehaceres individuales en la investigación, el conocimiento y la ciencia, a pretender marcar la imperiosa necesidad de realizar el traspaso, la venta o el cierre de nuestros núcleos de pensamiento propio, autónomo por su pretendida ineficiencia económica. Todo esto supone un intento de “convencernos” de que es igualmente posible medir (o evaluar la calidad) por el mismo rasero el producto resultante de la actividad académica e intelectual de la transmisión y la generación del conocimiento científico que el producto resultante de la actividad de envasado de una conservera o del montaje del automóvil, castigando cruelmente a quienes no se suman a estos planteamientos.

Respecto de este tema, ensayando el pensamiento hegemónico y estándar del neoliberalismo proponemos a nuestros lectores y lectoras, al igual que Velasco (2014), que demos una respuesta a la siguiente pregunta: ¿sería o no

absurdo obligar a la Ford y la Toyota (dos empresas que compiten en el mismo ramo industrial) a que homologaran y certificaran sus procesos productivos acordes a factores como: materiales utilizados, diseños, equipos de trabajo, cualificación de obreros, tiempos de entrega y demanda de los consumidores, etc.? Estamos hablando de dos grandes empresas, muy probablemente en condiciones de producción mucho más equivalentes que nuestras distintas Universidades del territorio de España. Justamente, la diferenciación y procesos distintivos, podrían convertirse en estrategias pero esto lo ignoran la mayoría de los dirigentes de las Universidades públicas y sus amos políticos financieros que han “topicalizado” el modelo de las competencias en una absurda estandarización y administración de la enseñanza y la investigación que no contiene ningún cambio y que sirve para exagerar las deficiencias anteriormente acumuladas. Lo más grave, si cabe, es que estos dogmas se están ejerciendo de manera gloncal.

Con este trabajo pretendemos hacer unas reflexiones desde la ética de la resistencia a convertir este medio tan valioso para forjar la cantera de intelectuales y llamar la atención, si fuese ello posible, de las personas que dirigen la gestión de la política científica, del conocimiento y de la universidad. Este estudio exemplifica y demuestra que no existe fiabilidad en la evaluación que, pretendidamente, aplica criterios “objetivos”, por tanto, tampoco tienen validez. El corolario es que dichas evaluaciones están fuera de los márgenes permitidos por la ética científica. En definitiva, el marco de la gloncalización de la educación superior supone su des-universitación (que Michèle Obama pretende remediar con su vídeo de cante y baile a ritmo de rap) a la par que una estandarizada Universalización para amparar el efímero bienestar parcial del Mercado y no para servir a todas las capas sociales por procesos igualitarios de equidad. La Privatización de la educación formal en todas sus etapas, también con pretensiones de mercantilizar la educación no-formal a partir de contenidos y transmisiones tecnológico-burocráticas, es un hecho compartido “por voces de silencio que retumban en nuestras conciencias”. La dependencia de las directrices socio-económicas proceden a la implementación de políticas educativas neo-liberales en el conjunto de los estados-nación “desarrollados”, “en vías de desarrollo” y también del Tercer Mundo en un proceso que ya tiene el nombre de gloncalización.

Referencias

- Agraït, N. y Poves, A. (2009). *Informe de 2009*. <http://www.mecd.gob.es/ministerio-mecd/organización/organismos/cneai/>. Consultado el 26/01/2016.
- Alcón, E. (2014). “El profesorado no es el problema en la universidad”. *El País*, 2/12/2014, http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/12/02/valencia/1417540326_978064.html. Consultado el 7/10/2015.
- Amigot, P. y Martínez, L. (2015). Procesos de subjetivación en el contexto neoliberal. El caso de la evaluación del profesorado y la investigación universitaria, *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, RASE*, 8 (2), pp. 138-155.
- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la Razón Patriarcal*. Barcelona, Editorial Anthropos, 2^a edic. 1991.
- Avargues Navarro, M.L. (2006). *El “core of burnout” y los síntomas de estrés del personal de la Universidad de Sevilla*. Tesis doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Bouchindhomme, Ch. y Dupeyrix, A. (2008). *Entre naturalism et religion. Les défis de la démocratie*. París, Colección NRF Ensayos, Gallimard.
- Boudon, R. (1980). *Efectos perversos y orden social*. México, Premiá.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los significados lingüísticos*, Madrid, Akal.
- Caballero Rodríguez, K. (2013). Nivel de satisfacción del profesorado universitario con los sistemas de evaluación. *Revista de Educación*, 360, 483-508.
- Caramés, R. (2001). Causas del “core of burnout” del profesorado universitario. *Actas del VII Congreso Español de Sociología*, Salamanca, 2001.
- Caramés, R. (2003). Precarización y Burnout del puesto de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad. *Revista Praxis*, 2, abril 2003.
- Caramés, R. (2004). El Burnout como consecuencia de la precarización del puesto de trabajo del personal docente e investigador de la

- Universidad. *IX Conferencia de Sociología de la Educación de la Asociación de Sociología de la Educación*. <http://www.ase.es/index.php/actas/>. Consultado el 7/10/2015.
- Caramés, R. (2015). Ecofeminismo urbán na educación de intelectuais de proximidade. En A. González Penín, A.J. López Díaz y E. Aguado Lorenzo, editoras: *Trazos de Xénero no século XXI*, pp. 89-98. http://publicaciones.uvigo.es/publicaciones_gl/. Consultado el 7/10/2015.
- Cascante Fernández, C. (2009). ¿Refundar Bologna? Un análisis político de los discursos sobre el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior" *Revista Española de Educación Comparada*, 15, 131-161.
- Cockburn, Cynthia (1991). *In the way of women. Mens's resistance to sex quality in organizations*. Londres, Macmillan.
- Durkheim, E. (1992). *La evolución de las doctrinas pedagógicas en Francia*. Madrid, Endymión.
- Fleiss, J.L. (1986). *The design and analysis of clinical experiments*. New York, Willey.
- Freire Picos, M.A. (2014): Hacia la igualdad de género en las evaluaciones de calidad científica, *II Xornada Universitaria Galega en Xénero*, pp. 111-119. Ferrol, A Coruña: Servicio de Publicaciones UDC.
- Galán, A. y Zych, I. (2011). Análisis de los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la concesión de los tramos de investigación en educación. *Revista Bordón*, 63 (2), 117-139.
- García Calavia, M.A. (2015). El profesorado universitario en España. Cambios en su configuración estatutaria y demográfica, *Revista Española de Sociología, RES*, 24, 85-94.
- Honneth, A. (2010). *La sociedad del desprecio*. Madrid, Trotta.
- López Villaverde, A.L. (2013). *El poder de la iglesia en la España contemporánea*. Madrid, Tecnos.
- Nieto, A. (2012). *El desgobierno de lo público*. Madrid, Ariel, 2^a edic.
- Ramió, C. (2014). *Manual para los atribulados profesores universitarios*. Barcelona, La Catarata.
- Reig, R. (2011). *Todo mercado. Contra la simplicidad del pensamiento crítico*. Barcelona, Anthropos.

- Rivas, M. (2012). *Las voces bajas*. Madrid, Alfaaguara.
- Salvador, L. (1997). Evaluación institucional universitaria en Europa y América Latina. *Revista Española de Pedagogía*, 208, 429-444.
- Tejedor, F.J. y Jornet, J.M. (2008). La evaluación del profesorado universitario en España. *Revista electrónica de investigación educativa (REDIE)*, 10.
- Velasco Arellanes, F.J. (2014). La reforma: el mito y la simulación en la Universidad Pública Mexicana. *Artículos Arbitrados*, enero 2014, 51-60.

Rosa Caramés is Professor at the Faculty of Sociology at Universidad de A Coruña, Spain.

Bartomeu Mulet is Professor in the Department of Philosophy and Social Work at Universidad de Illes Balears

Contact Address: Direct correspondence to Rosa Caramés at Facultad de Sociología, Universidad de A Coruña, Campus Elviña, s/n, A Coruña, 15071, España. E-mail: carames@udc.es